



**APRUEBA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
LICITACIÓN N°4482-22-L114**

DECRETO N° 177

DALCAHUE, 20 de enero de 2015.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro año 2015; el contrato del 02/01/2015; el Decreto Exento N°2927 del 23/12/2014 que adjudica el proceso; el acta de apertura y acta de evaluación de ofertas del 23/12/2014; el Decreto Exento N°2802 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-22-L114 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO FLORERÍA 2015**"; las bases administrativas y formatos de licitación; el Acta N°74 del 09/12/14 del Concejo Municipal que aprueba presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRÚEBESE En todos sus puntos el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y **ELENA DEL CARMEN FARIÁS HETTICH, RUT:** correspondiente a la licitación pública N°4482-22-L114 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO FLORERÍA 2015**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Of. de Transparencia
- Of. de Partes
- Archivo.

